



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Expediente n.º: 32/2023

Acta de la Sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023

Asistentes: D. RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, D^a. MÓNICA MEDEL SAN MIGUEL Y D^a. ÁGUEDA MAIZA IGOA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro siendo las 15.00 horas del día 26 de junio de 2023, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde, D. Ruymán Domínguez Rueda, con asistencia de las Sras. Concejales citadas, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Beatriz Jiménez Asensio que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Celebradas las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 17 de junio de 2023, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

SEGUNDO. ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar el cuarto viernes no festivo de cada trimestre, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE





Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

ALCALDE Y DEMÁS CONCEJALÍAS

Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023 por el que se adoptaron la Resolución relativa al nombramiento de Teniente de Alcalde y Concejala Delegada, con el contenido siguiente:

Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro a D^a. Mónica Medel San Miguel.

A la Teniente de Alcalde nombrada, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

La Corporación se da por enterada.

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023, por la que se designa como Concejala Delegada de Urbanismo a D^a. Águeda Maiza Igoa.

La Corporación se da por enterada.

CUARTO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

La Alcaldía propone crear la siguiente Comisión Informativa permanente, integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

Comisión Especial de Cuentas [Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad]. Estará compuesta por los tres concejales del Ayuntamiento, número mínimo establecido: D. Ruymán Domínguez Rueda, D^a. Mónica Medel San Miguel y D^a. Águeda Maiza Igoa.

Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse Acuerdos declarados urgentes.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

QUINTO. ADJUDICAR, SI PROCEDE, LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR SITO EN CALLE REAL, 59.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 2 de mayo de 2023, se inició procedimiento para la enajenación del solar bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento sito en calle Real, 59. Dicho acuerdo fue anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de mayo de 2023, abriéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de oferta. Cumplido dicho plazo, y según consta por Certificado de Secretaría, no se ha recibido ninguna oferta, por lo que el Pleno acuerda, por unanimidad





Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Primero. Solicitar una nueva tasación a los servicios técnicos de Diputación, si es posible, para iniciar un nuevo procedimiento de enajenación.

SEXTO. SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, se procede a la designación de Presidente y dos vocales para la constituir la Mesa Única de Valdelagua del Cerro, así como a la designación de dos suplentes para cada uno de los miembros de la mesa, por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en el municipio menores de 70 años y que sepan leer y escribir, para la Elecciones Generales a celebrar el próximo 23 de julio de 2023. Resultando del sorteo:

PRESIDENTE – David Domínguez Cabrera

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – Encarnación Zamora Martínez

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – Ruymán Domínguez Rueda

VOCAL PRIMERO – José Ángel Martínez Domínguez

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – Jesús Ángel Artiga León

VOCAL SEGUNDO – Sergio Sanz Cacho

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – Alfonso Torregrosa García

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, el Alcalde, levanta la Sesión siendo las horas 15.30 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)

